

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5717 *AJA INVERSIONES, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)*

*CMA RETAIL ESPAÑA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el día 30 de junio de 2022 la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de Aja Inversiones, Sociedad Limitada aprobó la fusión por absorción de Aja Inversiones, Sociedad Limitada, como sociedad absorbente, y la entidad Cma Retail, Sociedad Limitada Unipersonal, como sociedad absorbida, mediante la transmisión a título universal de todo el patrimonio de la absorbida a la absorbente, y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Se hace constar que de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.4º de la Ley 3/2009, de 3 de abril, la fusión es acordada por la sociedad absorbente ya que es la titular de todas las participaciones sociales en que se divide el capital social de la sociedad absorbida.

Asimismo se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de la fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, en los términos y plazo del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de agosto de 2022.- Presidente del Consejo de Administración de Aja Inversiones, Sociedad Limitada, José Abraham Domínguez Santana.

ID: A220032739-1